



Montevideo, 5 de julio de 2022

Dando respuesta a la pregunta 4, se manifiesta lo siguiente, destacando que se adjuntan links que contienen documentación que complementa la información solicitada:

La definición de Lote de un medicamento (incluidas las vacunas) es la cantidad de un medicamento que se produce en un ciclo de fabricación. La característica esencial del lote de fabricación es su homogeneidad.

Así como todos los medicamentos, las vacunas se identifican por LOTE que corresponde a un ciclo de fabricación.

Se listan a continuación los lotes de las vacunas contra COVID 19 que ingresaron a nuestro país, **cabe destacar que para cada lote de vacuna que ingresó al país se verificó el cumplimiento de las especificaciones establecidas para la liberación del lote:**

VACUNA PFIZER

Lote	Vencimiento
ER1742	30/06/2021
ER7934	30/06/2021
EX0438	31/07/2021
EY4825	31/08/2021
EW0195	30/09/2021
EW0206	30/09/2021
FA5843	30/09/2021
FC8289	30/09/2021
FD5613	31/10/2021
FE1510	31/10/2021
FD8813	31/10/2021
EY0584	31/10/2021
FF2154	31/10/2021
FG1657	30/11/2021
FF7416	30/11/2021
FF8111	30/11/2021
FF8199	30/11/2021
FF2153	30/11/2021



FF2153Z	30/11/2021
FG9984	31/12/2021
FE6014	31/10/2021
FH2597	31/12/2021
FH6387	31/12/2021
FG2872	30/11/2021
FL7309	28/02/2022
FK8888	28/02/2022
FM3496	28/02/2022
FN3815	31/03/2022
FN0087	31/03/2022
FM3444	31/07/2022
FT0366	31/08/2022
FT8471	31/08/2022
P0001340	30/06/2022
FR5497	31/08/2022
FT7737	30/09/2022
FR5496	30/09/2022
FX5823	31/10/2022

VACUNA PFIZER PEDIATRICA

Lote	Vencimiento
FP1430	31/03/2022
FP1176	30/09/2022

SINOVAC

Lote	Vencimiento
E202102004	02/02/2024
C202102007	08/02/2024
H202102004	20/02/2024
L202102001	21/02/2024
K202102001	22/02/2024
202104020K	22/04/2023



202104021K	23/04/2023
202105010O	12/05/2023
202106081I	09/06/2023
202106083I	10/06/2023

VACUNA ASTRAZENECA

Lote	Vencimiento
CTMAV532	30/06/2021
ABX3129	31/08/2021
210295	31/12/2021

Respecto a la solicitud de viales de vacunas, **cabe destacar que la Vacuna contra COVID -19 PFIZER debe ser almacenada entre -90°C y -60°C.**

Las vacunas se encuentran en un depósito habilitado para almacenar las mismas en las condiciones de ultrafreezer (-80°C a -60°C).

Las propiedades de las vacunas solo pueden asegurarse de mantenerse estas condiciones de almacenamiento.

Continuación PREGUNTA 4

Se estableció una priorización de las poblaciones clave, teniendo en cuenta el objetivo principal de disminuir la enfermedad grave y la mortalidad vinculada a la pandemia en primer término, así como minimizar la interrupción social.

Se trata de una estrategia poblacional basada en tres objetivos: prevenir el riesgo de enfermedad grave y muerte, prevenir el riesgo laboral en trabajadores esenciales y mantener el acceso al sistema de salud.

La vacunación se ha realizado en forma progresiva y escalonada de acuerdo a la priorización de grupos a vacunar, plataformas de vacunas disponibles en Uruguay (según arribo fragmentado) y a la mejor evidencia disponible; dado que a medida que se conocieron más datos de los estudios clínicos y progresa la vacunación en el mundo va surgiendo nueva evidencia respecto a la eficacia, efectividad y seguridad de las vacunas que podría ampliar las indicaciones.

Las recomendaciones técnicas para la introducción de las vacunas y su aplicación e implementación en el país cuentan con el asesoramiento técnico a diferentes niveles:



- La Comisión Asesora Nacional de Vacunas (CNAV), que asesora al país en la introducción de las diferentes vacunas al esquema regular.
- Se conformó un grupo asesor *ad hoc* de la Comisión Nacional Asesora de Vacunas (CNAV), que trabajó sobre las vacunas contra COVID-19.

Dicho grupo de trabajo cuenta con representación de técnicos de diferentes instituciones y con perfiles complementarios para el abordaje interdisciplinario de la temática. Organismos participantes: Facultad de Ciencias, Facultad de Química, Facultad de Medicina, MSP (Div. Epidemiología, Inmunizaciones, DEVISA, Comunicaciones, Medicamentos).

- Uruguay contó con el asesoramiento de un Grupo Asesor científico Honorario (GACH) de los cuales se incorporaron delegados al grupo asesor *ad hoc*.
- La Unidad de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la División Epidemiología.
- Grupo Coordinador de la Campaña dirigido por las autoridades sanitarias e integrado por profesionales de las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública, articulando con otras entidades.
- La Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes (CHLA EP), brazo ejecutor del PNV, cumple el rol de coordinar los vacunatorios del país, brindando capacitación continua y realizando seguimiento de la logística. El Laboratorio Calmette que integra la CHLA EP es quien se encarga del monitoreo de la cadena de frío, distribución y control en los efectores.

El proceso logístico asegura la correcta conservación, almacenamiento manipulación y transporte de los biológicos establecidas por los fabricantes desde la elaboración hasta la aplicación para que se mantengan las propiedades originales de los productos. Las vacunas que requieren almacenamiento entre -70 a -80°C se reciben y almacenan en ultrafreezers.



Tabla 1: Plataformas disponibles y asignación a grupos objetivo:

VACUNA	PLATAFORMA	Poblaciones preferenciales
Oxford-Astrazeneca	Vector viral no replicativo	>60 años *
Pfizer-BioNtech	ARN	<ul style="list-style-type: none">• Personal de salud• Inicialmente > 60 años y luego > 70 años• Resto de la población a partir de los 5 años de edad**
Coronavac (Sinovac)	Inactivada	18 a 60 años inicialmente y luego se extendió hasta los 70 años.

*Modificación en la recomendación basada en Reunión CNAV-adHoc

** Inicialmente uso aprobado a partir de los 16 años de edad. Posteriormente surgió la aprobación de uso para adolescentes de 11 a 17 años y más tarde, con una dosis menor para niños de 5 a 11 años.

En cuanto a las características de las vacunas disponibles:

- A. Todas las vacunas disponibles superan el 50% de eficacia exigido por la OMS. El principal criterio de asignación es la edad y la disponibilidad por el fraccionamiento en el arribo
- B. Coronavac fue aprobada en Uruguay al inicio para personas entre 18 y 59 años, extendiéndose luego su uso hasta los 70 años basándose en estudios de inmunogenicidad.
- C. Pfizer –BioNtech Inicialmente desde 18 años y sin límite superior de edad para su uso, aprobada a partir de los 16. En casos especiales se aplicó a menores de 18 años. Posteriormente fue aprobada por agencias internacionales como FDA, EMA, por la OMS para adolescentes de 12 a 17 años y niños de 5 a 11 años (dosis menor).
- D. Los grupos con alta exposición y riesgo de transmisión (personal de salud) fueron priorizados, optándose por vacuna ARNm.
- E. Llegada de las vacunas y disponibilidad de dosis: La estrategia ha sido flexible en función de la disponibilidad del tipo y cantidades de dosis condicionada por el arribo fraccionado de las vacunas.



Ministerio
de Salud Pública

Bibliografía:

MSP. Priorización y escalonamiento de la vacunación. Consultado 5 de Julio 2022

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/priorizacion-escalonamiento-vacunacion-covid19#:~:text=Priorizar%20la%20vacunaci%C3%B3n%20de%20las,Realizar%20farmacovigilancia%20de%20la%20vacunaci%C3%B3n>